

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 24 de julio de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia el coronel Don Agustin Fernandez de la Somera, comandante del 1.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Cazadores. Baños: Voluntarios.

IMPRESOS.

× *Ilustracion al pueblo español contra la Grandeza.* Todos los hombres *tenemos un mismo ser*; si hai diferencia, *se halla en los cetros y coronas.* Aquellos à quienes la Providencia hizo *árbitros del mundo*, ella misma los distingue de los demas hombres; pero los nobles solo lo son por querer de los reyes, no por herencia ni sucesion. La nobleza es una màquina inventada por la vanidad. ¿Què cosa tan ridicula pensar que la nobleza da virtud! El heroismo y la nobleza deben ser cualidades personales, no hereditarias. Las virtudes, no el tiempo, ennoblecen. No olviden los Grandes orgullosos aquello de Platon: que no hai rei sin abuelo esclavo, ni esclavo que no haya tenido reyes por abuelos.

× *Así respondi.* — Es el diàlogo de un oficial italiano, que al fin dexò el servicio de la Francia para alistarse en las banderas españolas, con otro frances. Hace la apologia de la insurreccion de España, increpando à su invasor, cuyos infames proyectos no llegaràn à realizarse.

× *Viage por Càdiz y la Isla de Leon.* — Son varios diàlogos. Propone *el terror hermanado con la justicia* para salvar la patria. Se queja de ciertos gobernantes, que creyendo acaso que nuestro mal no tenia remedio, han obrado de un modo consiguiente. La insurreccion española ha tenido *unidad de sentimientos*, pero no un *caràcter fixo.* Para esto era menester una *revolucion política*, y deseàbalo el pueblo. -- Las Còrtes dividieron los poderes, y reservàndose el legislativo, cometieron el ejecutivo à la Regencia, y el judicial à los tribunales, baxo responsabilidad *arreglada à las leyes.* ¿Mas en què parte de nuestra legislacion se designan las atribuciones peculiares de estos poderes y sus límites respectivos? ¿No

hai gran contradiccion entre los principios *liberales*, adoptados justamente por las Còrtes, y los principios consignados en nuestras antiguas leyes? ¿Còmo pues puede haber armonia entre los tres poderes? Las Còrtes sancionan principios liberales: nuestras leyes antiguas los excluyen: ¿y la regencia y los tribunales han de obrar *con arreglo à las leyes*? Así las Còrtes un dia *establecen leyes*, otro *juzgan*, otro *arreglan la milicia*; y esto por fuerza, pues no hai *un orden fixo.* Debieran las Còrtes haber explicado claramente las funciones de los tres poderes, y el orden y reglas de sus operaciones. De otra suerte son contradictorias las medidas del gobierno, y de este modo no es posible salvar la patria.

Gaceta de la Regencia del 23. — Urquijo y O-farrill escriben de Paris mui contentos por la buena acogida que ha hecho à José su hermano, creyendo ya *triunfar de los mariscales.* En Madrid se *contra-hace la gaceta* de la Regencia, enviàndola fuera de la península. En una se pinta à Càdiz en tristisimo estado, refiriéndose que las gentes de juicio claman por que se abran las puertas à los franceses, y son oidas del público con aplauso. Esta impudencia es solo comparable à la de otro periódico de Andalucía, en que se cuenta la llegada à Madrid de Buonaparte con un numeroso ejército. — En 10 de junio entrò en Rubielos de Mora, partido de Teruel, la division de Obispo con 500 infantes y 300 caballos: los cuerpos de que se componia han salido àcia diversos puntos, quedando aqui un regimiento. — Una division de 600 enemigos, que iba à entrar en Cataluña, ha retrocedido desde Marsella: otro cuerpo de 1500 con igual destino, retrocediò desde Mompeller àcia el Norte. Segun declaracion de un español prisionero, fugado de los hospitales

de Francia, no vienen por ahora refuerzos à España.

Diario mercantil de Càdiz del 23. — Carta inserta en el periódico inglés *Times*. — Los periodistas ingleses, despues de haber elogiado por mucho tiempo los esfuerzos de la nacion española, se entretienen ahora en invectivas contra lo que llaman *necedad y obstinacion de su gobierno*. Culpan à los españoles de *traicion, recelo de sus aliados, indisciplina è ineficacia de sus guerrillas*, pretendiendo que la conducta de los portugueses ha debido servirles de exemplo, y que el buen resultado de ella, es su acusacion y convencimiento. Sin embargo, del espíritu que anima à los españoles debemos esperar su salvacion, aun mas que de nuestros auxilios: en èl consiste su fuerza principal, y èl los ha hecho formidables à sus enemigos. La confianza con que los españoles se encargaron de sus propios negocios, rayaba en temeridad; pero esta confianza es noble, y cuando una nacion la posee podrá perder batallas y provincias; mas nunca se agotarán sus recursos. Los españoles no han debido imitar estrictamente à los portugueses: aquellos escogieron por *padrino* à su antiguo amigo: estos por *amigo y auxiliár* al que contra su voluntad les habia sido enemigo. Portugal conocia su *debilidad*: España su *fuerza*.

Conciso del 23. — Señor Conciso: como suelen ser *exáctos pronòsticos* las conjeturas de V., busco en su buen juicio la resolucion de un *problema còrsico*. Cuando el teatral emperador dixo en el cuerpo legislativo, hablando de su hermano, que le habia dado cuanto necesitaba para *unir los intereses y corazones* de los diferentes pueblos de sus provincias, ¿no deberá entenderse que quiere enviar 60 ù 80⁰ salteadores mas, que acaben de asolar la España? Y al fin: ¿*què es lo que necesitaba José para unir los intereses y corazones de los españoles*, que no le diò su hermano desde el principio, y que ahora dice habèrsele dado? La resolucion de este problema desearia.

NOTICIAS.

Konigsberg 20 de mayo. — Segun el punto à que han llegado las cosas, parece que la guerra es ya inevitable. Los polacos se manifiestan muy adictos à la Rusia, y no disimulan el odio que a los franceses profesan. Seria muy facil levantar en Polonia un ejército de 150⁰ hombres. — Escriben de Mèmel que en Varsovia hubo últimamente al-

borotos tan serios, que los franceses tuvieron que salir de la ciudad. (*Courier.*)

Lòndres 15 de junio. — (*Situacion del mercado.*) Las noticias favorables que se han recibido últimamente de las costas de levante han hecho baxar las barrillas y la sosa. — Se hacen muchos embarques para Portugal de toda clase de gèneros de Manchester. Expulsados los franceses de aquel reino se principia à labrar las viñas, y aunque ya es tarde para que este año influya en la baxa de los vinos, sin embargo àntes de mucho tiempo este artículo deberá experimentar de alguna consideracion. Su precio en la actualidad es de 110 à 130 Ls. la pipa de 138 gallons. (8 cuartillos).

Se han recibido últimamente de la América del Sur órdenes extensas para gèneros de lana y algodón, habièndosenos hecho de aquellas regiones grandes remesas.

Se sabe por las últimas cartas de Francia, que el azúcar refinado se vende à 5 sch y 6 d. la libra y el café de 8 à 13 sch. Los vinos, aguardientes y frutas no tienen salida.

Ya se empieza à conocer que nuestra escuadra ha entrado en el Bàltico, pues la tablazon, el hierro y el cáñamo baxan. (*Cart. part.*)

Idem 18 de junio. — Es sobre manera extraño que al paso que ayer se daba por positivo el ajuste de las desavenencias entre Rusia y Francia, se atribuye la baxa del *Omnium* (se descontò à uno y medio) à los subsidios que tendríamos que suministrar à la Rusia. (*Courier.*)

Idem 25 de junio. — El encargado de negocios de Francia en Constantinopla tomò posesion, à nombre del pretendido rei de España, de la casa de campo de la embaxada española, contra lo que ha protestado el encargado de negocios de Inglaterra.

Ascienden à 49132 los prisioneros franceses que actualmente hai en nuestros depòsitos. (*Advertiser.*)

Lisboa 10 de julio. — Por el bergantin *Destemido*, que acaba de llegar de Rio-Janeiro, de donde diò la vela el 7 de abril, sabemos que S. A. R. y toda su augusta familia gozaban cabal salud. (*Gac. de Lisboa.*)

Gibraltar 14 de julio. — En la mañana del juèves, pocos minutos àntes de las 7, se sintiò un temblor de tierra, que conmoviò fuertemente el monte ò peñon sobre que està situada esta plaza. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 23 Desde las 12 de ayer à las de hoy. Los enemigos continuan sus trabajos en la casa

fuerte, llamada del Comandante, y en la batería de la casa del Coto. = El castillo de Puntales ha hecho fuego al Trocadero, y el reducto enemigo de la Burrosa à un barco que salia del rio, contestándole las baterías de San Genis y Urrutia. De Chiclana ha pasado al Puerto de Santa Maria un convoi de 15 carros cargados de gente, al parecer enfermos ò inválidos; de Puerto-Real à Chiclana un general con sus edecanes, y de Puerto-Real al Puerto 5 carretas con efectos, y 40 acémilas mayores cargadas. = El convoi, que conduce la tropa expedicionaria, hace rumbo para Levante.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 23. -- Desde las 12 del dia de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Estepona Fal. esp. S. Antonio, con fruta: dice que el 19 del corriente entrò en los arrabales de Malaga la partida de Villa-Real, compuesta de 500 hombres de Inf. y cab. sorprendiéndolos varias guardias francesas, y se retirò pocas horas despues: de los puertos de levante 8 barc. cost. nac. con vino, loza, papel, ladrillos, carbon. y fruta: de Cartaya M. pert. S. Antonio, con paza: de id. y Huelva tres Fal. esp. con verdura y fruta: de Lisboa xab. id. S. Miguel, con manteca y palo campeche conduce un religioso Franciscano procedente de rio Janeiro con pliegos y corresp. del Perú y Montevideo.

CÓRTESES.

Dia 23. = Parte de Sanidad: el dia 21 fueron enterrados 15 cadáveres, 9 de ellos de niños.

Para la comision de exámen de las listas de los empleos dados por la Regencia, nombrò el señor Presidente al señor Lisperguer.

La comision de Hacienda, en vista de un cuaderno de ideas generales para la formacion de un plan económico de rentas reales, que ha remitido el intendente de la provincia de Guadalaxara, fue de parecer: que se pasase à informe del consejo de Regencia, y así quedò aprobado.

Don Manuel Torre y Don Antonio Cantamirano oficiales del regimiento Càntabro, hicieron presente: que por orden del brigadier Porlier fueron presos sin saber el motivo, ni habèrseles formado causa; y conformándose las Còrtes con una parte del informe de la comision de justicia, determinaron: que se pasase la instancia al consejo de Regencia, para que con arreglo à ordenanza disponga, que dentro del término mas breve se les forme causa à estos dos interesados.

Se desestimò una solicitud de D. José Lopez reducida, à que se declarase que los hijos naturales pudiesen heredar en lo sucesivo tanto los bienes libres como los vinculados, bajo ciertas restricciones que indicaba.

Se principiò à leer la lista de los empleos que ha conferido la Regencia en todo el mes de junio por el ministerio de Guerra, y por ser mui larga se suspendiò la lectura para continuarla mañana.

Continuò la discusion sobre el reglamento de policia. El señor Borrull. „V. M. tiene ya admitido à discusion el reglamento, y por consiguiente no me parece que ha lugar à variar esta determinacion.” Señor Villafañe. „No hace muchos dias que V. M. revocò un decreto porque así lo creyò justo; y ya que tanto se clama por el cumplimiento de las leyes, ellas disponen quienes son los que han de entender en los asuntos de policia. El juez que señala el reglamento se va à hacer un despota, y quizá se aumentarían los abusos cuan-

do se trata de corregirlos; ya en tiempo de Càrlos III se creò un tribunal de Policia, que por perjudicial hubo que extinguirle: así que, mi dictàmen es, que se encargue de este ramo el gobernador de la plaza, cuyo zelo y prudencia son notorios.” Señor Zorraquin. „Ese reglamento es inadmisibile; es, digámoslo así, un monstruo que quiere absorberse toda clase de jurisdiccion: este pueblo ha tenido mui buena policia; obsèrvense sus reglas, y no dudo que con esto serà excusado un nuevo tribunal que fiscalice las acciones de los ciudadanos: àntes de todo conviene saber cuales han de ser las atribuciones de la policia; pues de otro modo es querer elevar el edificio sin haber sentado las bases.” Señor Espiga, adhiriéndose al dictàmen del señor Zorraquin dixo. „La policia tiene dos objetos: uno en cuanto à las cosas, otro en cuanto à las personas. En el primer caso debe entender en la limpieza de las calles y paseos, ornato de los edificios públicos &c. &c. en el segundo caso debe entender en la averiguacion de los delitos, indagando la conducta de los sospechosos:” continuó con varias reflexiones acerca de los defectos del reglamento con respecto à los dos principios que habia sentado, y pidiò que se desaprobase. El Señor Valiente dixo: „que què se diria, si S. M. despues de haber determinado que se discutiese el reglamento, mandaba ahora que se suspendiese; que era preciso no olvidarse de la necesidad que tenemos de velar sobre el òrden en unas circunstancias como las presentes, segun habia dicho ayer el señor Aner; (murmullo) que por lo mismo era de parecer que se continuase el asunto”.... Despues de haberse votado que continuase, expuso el señor Hermida: que ante todo seria bueno ver el reglamento de policia que ha regido en Càdiz, sobre lo cual podria informar el ayuntamiento y gobernador de esta ciudad. Así quedò aprobado.

Se procediò à discutir la proposicion del señor Dueñas, sobre que los jueces puedan hacer públicos sus votos en las causas civiles y criminales. El señor Valiente dixo que la proposicion era subversiva de las leyes. Los señores Gallegos, Villafañe y otros hablaron tambien en contra de ella; pero el señor Argüelles, despues de explicar el espíritu con que estaba dictada, y la utilidad que se seguiria de adoptarla, se lamentò con energia de que hallasen tanta oposicion las novedades, aun cuando se dirigian à remediar abusos.... „pero no importa, aadiò, si ahora no es la ocasion de curar radicalmente los males, lo es de preparar el camino, y la posteridad sabrà hacer justicia à los que han tenido bastante valor para indicar los defectos de nuestras instituciones, con el fin de que se aplicasen los remedios convenientes, exponiéndose por tan justo y santo deseo, al odio de muchos para quienes todo lo antiguo lleva consigo el carácter de perfecto” (murmullo de aprobacion). (Se levantò la sesion.)

CALLE ANCHA.

El general Vigodet ha sido nombrado virey del Rio de la Plata.

Cádiz 23 — El mariscal de campo D. Pedro Agustín Giron, jefe del Estado-mayor del 5.º ejército, dice à esta junta superior lo que sigue. "Excmo. Sr.: El generoso proceder del pueblo de Cádiz con los soldados de la primera division de infanteria del 5.º ejército, que poco ha desembarcaron en esta plaza en el mal estado de vestuario, à que llevan las fatigas continuadas en la guerra, no puede ser indiferente à aquel ejército, à su general en jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Xavier de Castaños, ni à mi que aqui le represento; y no teniendo medio mas digno de manifestar nuestra gratitud, que la de procurar se perpetue en el nombre de esta ciudad, illustre por tantos títulos, y à quien acabamos de merecer esta prueba relevante del interes con que mira las necesidades de los soldados de la patria, he solicitado, como verá V. E. por la adjunta copia, de S. A. S. el consejo de Regencia se sirva convenir, en que uno de los cuerpos de infanteria de línea de dicha division se denominè en adelante Regimiento de infanteria de línea de Cádiz, para que perpetuándose de este modo entre nosotros la memoria de este servicio, hecho à la patria en las personas de los soldados de dicho ejército, tengamos siempre en él un recuerdo de lo que hemos debido à este generoso pueblo. V. E. que tan dignamente lo representa, verá en este deseo una prueba no equívoca de nuestra gratitud; y si, como espero, S. A. S. el consejo de Regencia condesciende con él, será para el 5.º ejército una verdadera satisfaccion contar en sus líneas un cuerpo, que llevando tan digna denominacion, sea eterno monumento de su reconocimiento à los habitantes de esta ciudad. — Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 15 de julio de 1811. — Pedro Agustín Giron — Excmo. Sr. presidente y vocales de la junta superior de Cádiz."

"Excmo. Sr. — Entre los regimientos de infanteria del 5.º ejército, que en la actualidad existen en la real Isla de Leon, hai uno que tiene la denominacion de regimiento del General. Este cuerpo formado al principio de la guerra, con arreglo à ordenanza, no ha tenido mucho tiempo ha, si es que alguna vez lo ha tenido, el objeto que la misma ordenanza le señala; y es un regimiento de línea, como todos los

demás, con una denominacion que indica otro servicio, que la ordenanza reconoce solo para aquel caso, y que no siendo en él, es vaga è insignificante; por lo que comprendo sería conducente variarle su nombre, y que como todos los demás del 5.º ejército, llevase el de alguna provincia ò capital; y como no hai ninguno de infanteria de línea, que lleve el nombre de esta ciudad, en el día corte de las Españas, acreedora por todos títulos à toda consideracion, y à la que el 5.º ejército está altamente reconocido por el interes con que ha mirado la desnudez de sus soldados; y olvidándose de todos los sacrificios hechos hasta aqui, ha formado espontáneamente una suscripcion para vestirlos, dando en este proceder una nueva prueba de su acendrado y eficaz patriotismo, desearia que el regimiento de infanteria de línea del General, recibiese el nombre de *Regimiento de infanteria de línea de Cádiz*, sirviéndose V. E. proponerlo así à S. A. el consejo de Regencia por si tiene à bien condescender con esta súplica, en cuyo caso quedaria este Regimiento uniformado en su denominacion con los demás del rei. El 5.º ejército tendria la satisfaccion de pagar así *la deuda de gratitud*, que acaba de contraer con este pueblo, y S. A. este medio de manifestar que le ha sido agradable la nueva prueba, que acaba de dar Cádiz, del interes con que mira la suerte de los defensores de la patria. Dios guarde à V. E. muchos años. Cádiz 15 de julio de 1811. Excmo. Sr. — Pedro Agustín Giron. — Excmo. Sr. D. José Heredia."

La junta en el mismo dia contestò al Sr. jefe del Estado-mayor del 5.º ejército, expresando su gratitud al general en jefe del mismo por este nuevo testimonio, que de su afecto queria dar al pueblo de Cádiz. La junta, admitiendo esta *delicada fineza* de un general, à quien tantas distinciones ha debido, *así ella, como el pueblo que ha representado*, añade que se honrará Cádiz de que *baxò su nombre y banderas* sigan sacrificándose por la patria los valientes de la Albuhera, à cuyo efecto ha encargado à su Excmo. presidente haga en su nombre igual súplica al consejo de Regencia.

Ha dado la vela el convoi con el cuerpo expedicionario al mando del Sr. general Blake.

Imprenta del Estado Mayor general.